



Carta abierta a las candidatas y candidatos a las Elecciones Generales Perú – 2021

Con motivo de la convocatoria, el próximo 11 de abril, a Elecciones Generales para la elección de Presidente de la República, vicepresidentes y congresistas, Amnistía Internacional se dirige a todas y todos los candidatos para pedirles que pongan en el centro de su agenda los derechos humanos de todas las personas.

Enfrentamos una crisis sanitaria y social sin precedentes, que ha costado la vida de más de 45 mil personas, mostrando las enormes grietas del sector salud, pero también evidenciando que los derechos humanos no han estado en el centro de las políticas públicas.

Por ello, y desde el monitoreo permanente que Amnistía Internacional realiza sobre la situación de los derechos humanos en el país, les hacemos llegar una agenda urgente para quienes resulten elegidas como nuestras próximas autoridades, instándolas a poner en el centro de las políticas a las personas.

1. Garantizar el derecho a la salud

Desde el 15 de marzo de 2020, cuando inició la emergencia nacional por la COVID-19, más de 45 mil personas han muerto, muchas de ellas sin acceder a atención médica. Miles de personas, en estos momentos luchan por salvar sus vidas buscando oxígeno, camas hospitalarias, y otros productos y servicios esenciales que el sistema de salud público no les puede proveer.

La salud es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado para todas las personas sin excepción alguna, sea por edad, género, situación socioeconómica o laboral, ciudadanía, orientación sexual u otra. Los servicios prestados deben proveerse de manera igualitaria, en todos los niveles de atención, y ser universales, eficaces y eficientes.

Por ello, la organización solicita:

- Garantizar que se desplieguen suficientes recursos para la provisión oportuna, integral y accesible de servicios y medicinas (incluido el oxígeno), dirigidos a la prevención y restablecimiento de la salud de todas las personas.
- Garantizar que el sistema de salud tenga personal suficiente, y que este cuente con las máximas condiciones de seguridad, como con equipos de protección personal y vacunas.



- Garantizar que el personal sanitario reciba los beneficios laborales y previsionales necesarios, en el marco de una relación laboral estable, que asegure su bienestar.
- Garantizar que los planes de vacunación sean públicos, de fácil acceso, y que incluyan a todas las personas independientemente de su situación migratoria, colocando especial atención en los grupos más vulnerables. La transparencia de los planes de vacunación implica hacer públicos los acuerdos con las farmacéuticas.

2. Garantizar el derecho a justicia y reparación de las víctimas de la represión estatal

En los últimos meses de 2020 la Policía Nacional del Perú hizo uso excesivo de la fuerza, de manera innecesaria y desproporcionada, contra personas que protestaban pacíficamente. Como consecuencia, fallecieron al menos cinco personas y decenas fueron heridas.

Las disculpas públicas del Presidente Francisco Sagasti, en nombre del gobierno, representaron un gesto simbólico importante, pero no suficiente, pues debe ir acompañado de reparaciones materiales, integrales, efectivas e inmediatas. La entrega tardía de reparaciones puede generar daños irreparables en las víctimas, sea en su salud física como mental.

Sumado a la reparación, acceder a verdad y justicia es imprescindible no solo para las víctimas de la represión policial y sus familiares; también para la sociedad peruana en general.

Por ello, la organización solicita:

- Que las investigaciones se lleven a cabo con la mayor celeridad para alcanzar justicia y verdad, poniendo todos los recursos disponibles para que estos actos no queden impunes y no vuelvan a suceder.
- Reparar de manera integral a todas las víctimas que han visto afectados seriamente sus proyectos de vida.

3. Garantizar la búsqueda diligente de las mujeres si desaparecen

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, durante 2020 se reportaron más de 11 mil casos de mujeres que desaparecieron en diferentes circunstancias. Esta cifra representa el 64% de todos los casos. Ellas son potenciales víctimas de trata, violencia sexual y feminicidio. Según la Defensoría del Pueblo, el 25% de las mujeres víctimas de feminicidios fueron reportadas inicialmente como desaparecidas.

Las dificultades que enfrentan las familias comienzan con la denuncia de la desaparición de su familiar, la cual muchas veces no es acogida oportunamente por las autoridades, basándose en estereotipos machistas y discriminatorios hacia las mujeres. Durante el proceso de búsqueda, estos prejuicios se acentúan.



La falta de un sistema de búsqueda efectivo e inmediato dilata las búsquedas y hace que numerosos casos queden sin resolverse. Sumado a ello, el no considerar la desaparición de mujeres como una forma específica de violencia de género, impide un tratamiento especializado de los casos, así como tomar medidas preventivas.

Corresponde al gobierno entrante lograr que las mujeres sean buscadas de manera efectiva, implementando políticas para prevenir la violencia que se ejerce sobre ellas.

Por ello, la organización solicita:

- Un sistema integral de búsqueda de mujeres desaparecidas con enfoque de género.
- Considerar la desaparición de mujeres como un tipo específico de violencia de género, incorporándolo en los planes y programas de gobierno que promuevan la igualdad de género.

4. Implementar medidas para garantizar los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y poner fin a la violencia y discriminación en su contra

Todas las personas deben ser capaces de ejercer plenamente sus derechos humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. No obstante, en Perú, las personas LGBTI enfrentan la exclusión social y la violencia, tanto en su propia familia como en espacios e instituciones públicas, por falta de leyes y políticas públicas que reconozcan y garanticen sus derechos.

Al no contar con un documento de identidad que refleje el género con el que se identifican realmente, las personas trans no pueden hacer valer sus derechos humanos de manera oficial, y no pueden acceder a servicios esenciales como salud, educación, trabajo y vivienda. Los prejuicios, el estigma y los estereotipos alimentan la homofobia y la transfobia, lo que a su vez crea barreras sociales de acceso.

Asimismo, denegar a personas individuales el derecho a casarse, basándose en el género de sus parejas, viola el derecho a la no discriminación, el derecho a la igualdad ante la ley y el derecho a casarse y formar una familia.

Amnistía Internacional recuerda que la negación de derechos consagrados en las normas internacionales de derechos humanos, como el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, y el derecho a la identidad de las personas transgénero, generan desprotección jurídica frente a la violencia y la discriminación.

Por ello, la organización solicita:



- Aprobar una ley que reconozca el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio y fundar una familia.
- Promulgar normas que garanticen el derecho de las personas trans al reconocimiento jurídico de su identidad de género.

5. Derecho a vivir en un ambiente sano, sin contaminación

Según información oficial, el 31% de la población peruana está en riesgo a la exposición por metales pesados y otras sustancias químicas, con el correspondiente impacto a su salud.

Además, miles de personas en algunas zonas del país viven día a día con metales tóxicos en la sangre, sin contar aún con una respuesta integral que restablezca su salud física y ambiental. En las zonas más afectadas se ha encontrado presencia de metales y metaloides en las personas, incluyendo plomo, mercurio, cadmio y arsénico.

Hay consenso científico en que la exposición a estos metales tóxicos perjudica gravemente la salud, produciendo efectos nocivos que pueden empeorar con la prolongación de la exposición. Estos efectos son particularmente graves en niños, niñas y madres gestantes.

Pese a las evidencias, el Estado Peruano ha incumplido sus obligaciones para proteger la salud de estas personas, garantizando atención médica adecuada y especializada.

Por ello, la organización solicita:

- Garantizar el derecho a una vida saludable en un ambiente sano para todas y todos.
- Aprobar e implementar un Plan de Atención a las Personas Afectadas por Metales Tóxicos, que restablezca la salud de las personas afectadas.
- Establecer medidas de prevención que eviten la contaminación, atendiendo a políticas económicas que no pongan en peligro la salud de las personas y del medioambiente.

6. Garantizar la protección internacional y el acceso a derechos de las personas migrantes y refugiadas que huyen de Venezuela

En los últimos años, más de cinco millones de personas han huido de la grave crisis de derechos humanos que se vive en Venezuela. Huyen del hambre, la falta de medicamentos, la inseguridad, y la represión del gobierno, que incluye torturas, detenciones arbitrarias, e incluso ejecuciones extrajudiciales. Estas son violaciones masivas de derechos humanos que afectan a la sociedad en su conjunto. Por ello, millones de personas buscan hoy un lugar donde poder vivir seguras.

Amnistía Internacional considera que los países latinoamericanos, entre ellos el



Perú, tienen un gran desafío para proteger y facilitar el acceso a derechos de las personas migrantes y refugiadas.

Conforme a sus compromisos internacionales, al momento de establecer sus políticas y leyes migratorias los Estados tienen la obligación de garantizar que cualquier medida que adopten permita el acceso al territorio, el derecho a buscar y recibir asilo, así como respetar el derecho a la igualdad y no discriminación.

Por ello, la organización solicita:

- Garantizar que las personas que huyen de Venezuela, debido a la crisis humanitaria y de derechos humanos que atraviesa ese país, puedan acceder a protección internacional en condición de refugiados, y tengan acceso a derechos que les permitan llevar una vida digna y segura.

Lima, 22 de febrero de 2021